

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 102-2018

Guatemala, 25 de abril de 2018

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) y la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), solicitan autorización a dos modificaciones presupuestarias, con el objeto de programar recursos para cubrir el bono por ajuste al salario mínimo para tres (03) puestos de personal permanente que fue aprobado por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) mediante Resolución número D-2018-0400 de fecha 13 de marzo de 2018, además incluye aguinaldo y bonificación anual (bono 14); así como para adquirir compactadoras para residuos sólidos, trituradoras de residuos sólidos orgánicos y bombas sumergibles para aguas, además vehículos tipo pick up y equipo para Laboratorio de Calidad de Aguas;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **202** de fecha **23 ABR 2018**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) y la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establecen las literales a) y c), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:



Hoja número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad total de Q1,805,362 a favor de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Comprobante número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
	Total:			<u>1,805,362</u>	<u>1,805,362</u>
42	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas)	11	11	5,362	5,362
184	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno)	11	11	1,800,000	1,800,000

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>1,805,362</u>	<u>1,805,362</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>1,805,362</u>	<u>1,805,362</u>
Funcionamiento	5,362	5,362
Componentes de Inversión:	<u>1,800,000</u>	<u>1,800,000</u>
Inversión Física	1,800,000	1,800,000

ARTÍCULO 2. Las acciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES (Q1,805,362)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Julio Hector Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




ERRB/acjc

DICTAMEN: 202

FECHA: 23 ABR 2018

ASUNTO: LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS (SECCATID) Y AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO (AMSCLAE), SOLICITAN AUTORIZACIÓN A DOS MODIFICACIONES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q1,805,362.-----

Resolución número D-2018-0400 de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) de fecha 13 de marzo de 2018 recibida en esta Dirección Técnica del Presupuesto el 20 de marzo del presente año. Oficio número 151-2018.S.A.F/AMSCLAE/MRMB/mrmb de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), de fecha 28 de marzo de 2018. Expedientes números 2018-10536 y 2018-25506, del 07 de febrero y 03 de abril de 2018.-----

Atentamente se trasladan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, con el objeto de someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTES:

1. La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), en Oficio número DAF-036-2018 de fecha 05 de febrero de 2018, solicita autorización para una modificación presupuestaria por la cantidad de Q5,362 con el objeto de programar recursos para varios renglones del grupo 0 Servicios Personales, para cubrir el bono por ajuste al salario mínimo de tres (03) puestos de personal permanente.
2. Con Providencia número DTP-SEAG-DEPREAG 195-2018 de fecha 19 de febrero de 2018, esta Dirección Técnica del Presupuesto traslada el expediente a la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) para que evalúe la solicitud de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), relacionado con un bono monetario por ajuste al salario mínimo para tres (03) trabajadores bajo el renglón 011 Personal permanente.
3. Mediante Resolución número D-2018-0400 de fecha 13 de marzo de 2018, recibido en esta Dirección Técnica del Presupuesto el 20 de marzo del presente año, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) resuelve procedente la asignación del bono monetario mensual bajo el concepto de ajuste al salario mínimo, para dos (02) puestos y la modificación del mismo estipendio para uno (01) más, todos con cargo al renglón 011 Personal permanente, solicitado por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID).
4. Por su parte, la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), en Oficio número 151-2018.S.A.F/AMSCLAE/MRMB/mrmb de fecha 28 de marzo de 2018, solicita autorización para una modificación

presupuestaria por la cantidad de Q1,800,000, con el objeto de programar recursos para la adquisición de vehículos, mobiliario de oficina y equipamiento del Laboratorio de Calidad de Aguas.

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a los expedientes de mérito y de conformidad con los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2, así como las justificaciones respectivas, se manifiesta lo siguiente:

1. En los movimientos requeridos en las presentes gestiones, se propone acreditar recursos por el monto total de Q1,805,362, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, de la siguiente manera:
 - a. Q5,362 en la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), con la finalidad de programar recursos para cubrir el bono al salario mínimo para tres (03) puestos de personal permanente que fueron aprobados con Resolución número D-2018-0400 de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) de fecha 13 de marzo de 2018; con vigencia a partir del 01 de enero de 2018. Asimismo se incluye aguinaldo y bonificación anual (bono 14); y,
 - b. Q1,800,000 en la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), con el objeto de programar recursos para adquirir compactadoras para residuos sólidos, trituradoras de residuos sólidos orgánicos y bombas sumergibles para aguas, además equipo para Laboratorio de Calidad de Aguas y 3 vehículos tipo pick up.

En función de lo establecido en la Sección B numeral 2.6 del Oficio Circular número 01-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 27 de marzo de 2018, Lineamientos para la Eficiencia, Control y Contención del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2018, adjuntan justificación en donde indican los ahorros en costos totales de corto y mediano plazo por los montos de Q294,240 y Q1,079,211.60 si se contempla arrendar los vehículos.

2. Para viabilizar el planteamiento presentado por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), se propone debitar la asignación del renglón de gasto 131 Viáticos en el exterior, considerando que se cuenta con espacio presupuestario. Por su parte, la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), propone rebajar la asignación del renglón de gasto 331 Construcciones de bienes nacionales de uso común, que corresponde al SNIP 0185723 denominado "Construcción Infraestructura Tratamiento de Desechos Sólidos, Sector La Cumbre, Municipio de Concepción, Departamento de Sololá", derivado que el Instituto de Fomento Municipal (Infom), remite el Informe Técnico número UET-IR-01-18 a la Amsclae, en donde concluyen que el expediente del proyecto en mención presenta varias deficiencias, determinando improcedente la ejecución del mismo en el presente año, por lo tanto mediante Resolución número D.E.-17-2018, aprueban la reprogramación del proyecto.
3. La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) por medio de la Resolución número 3-2018 de fecha 26 de enero de 2018 indica que los movimientos presupuestarios propuestos no afectan las metas físicas, por lo que aprobaron la reprogramación de productos y subproductos. Por su

- parte la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae) mediante la Resolución número D.E.-18-2018 de fecha 28 de marzo del presente año, aprobó modificar las metas físicas terminales de productos y subproductos para el ejercicio 2018, contenidas en el Comprobante de Reprogramación Consolidación número 7.
4. De conformidad con lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) y la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas en los presentes casos.
 5. Las autoridades de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) y la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), quedan responsables en lo que corresponde por:
 - a. Las modificaciones presupuestarias propuestas;
 - b. La utilización correcta de las asignaciones acreditadas, las cuales deben ejecutarse de conformidad con lo que establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, así como el Oficio Circular número 01-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 27 de marzo de 2018, Lineamientos para la Eficiencia, Control y Contención del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2018;
 - c. Restituir con recursos que provengan de sus presupuestos de egresos vigente, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones debitadas;
 - d. Solicitar previo a la emisión de los Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y dar cumplimiento al Oficio Circular número 01-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas.
 6. Cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), con los datos del Acuerdo y se notificará a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) y a la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
 7. Las citadas modificaciones presupuestarias no contravienen lo que estipula el segundo párrafo, literal b, Artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

OPINIÓN:

Por lo expuesto, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que las modificaciones presupuestarias a favor de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) y la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), por el monto total de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES (Q1,805,362)**, se enmarcan en lo dispuesto en las literales a) y c) numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) y la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), son los autorizadores de egresos y por lo tanto son responsables de las modificaciones solicitadas y de la utilización y ejecución correcta de los créditos requeridos, para los destinos indicados en las presentes gestiones. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada.

ELABORÓ:


Ana Cristina Juárez-Cuyún
Técnico Especializado


 Lic. Kildare Enriquez
Director Técnico del Presupuesto

Vo. Bo.:


Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria
de Administración Gubernamental

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, 25 de abril de 2018

Resolución número: (114) ciento catorce

ASUNTO: LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS (SECCATID) Y LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO (AMSCLAE), SOLICITAN AUTORIZACIÓN A DOS MODIFICACIONES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q1,805,362.-----

CONSIDERANDO: Que la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), en Oficio número DAF-036-2018 de fecha 05 de febrero de 2018 y la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), en Oficio número 151-2018.S.A.F/AMSCLAE/MRMB/mrmb de fecha 28 de marzo de 2018, solicitan autorización a dos modificaciones presupuestarias por la cantidad total de Q1,805,362, con el objeto de programar recursos para varios renglones del grupo 0 Servicios Personales, para cubrir el bono por ajuste al salario mínimo de tres (03) puestos de personal permanente; así como para adquirir compactadoras para residuos sólidos, trituradoras de residuos sólidos orgánicos y bombas sumergibles para aguas, además de vehículos tipo pick up y equipo para Laboratorio de Calidad de Aguas; **CONSIDERANDO:** Que la Oficina de Servicio Civil (Onsec), mediante Resolución número D-2018-0400 de fecha 13 de marzo de 2018, recibido en la Dirección Técnica del Presupuesto el 20 de marzo del presente año, resuelve precedente la asignación del bono monetario mensual bajo el concepto de ajuste al salario mínimo, para dos (02) puestos y la modificación del mismo estipendio para uno (01) más, todos con cargo al renglón 011 Personal permanente, solicitado por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), con vigencia a partir del 01 de enero de 2018; **CONSIDERANDO:** Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), requiere recursos con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para la adquisición de 3 vehículos por el monto de Q630,000, por lo que en función de lo establecido en la Sección B numeral 2.6 del Oficio Circular número 01-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 27 de marzo de 2018, Lineamientos para la Eficiencia, Control y Contención del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2018, adjuntan justificación en donde indican los ahorros en costos totales de corto

HORA: _____ FIRMA: _____

ERRB/acjc

2

y mediano plazo por los montos de Q294,240 y Q1,079,211.60 si se contempla arrendar los vehículos; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **202** de fecha **23 ABR 2018**, en el que opina que las modificaciones presupuestarias a favor de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) y de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), por la cantidad total de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES (Q1,805,362)**, se enmarcan en lo dispuesto en las literales a) y c), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) y la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), son los autorizadores de egresos y por lo tanto son responsables de las modificaciones solicitadas y de la utilización y ejecución correcta de los créditos solicitados, para los destinos indicados en las presentes gestiones.

POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en las literales a) y m), Artículo 27 del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y literales a) y c), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto; ambos del Congreso de la República de Guatemala.

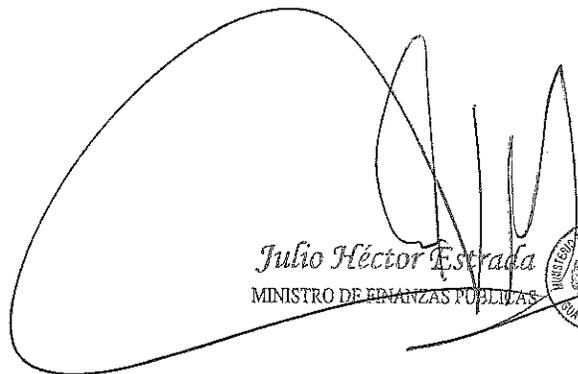
RESUELVE:

I) Autorizar las modificaciones presupuestarias a favor de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) y la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), por la cantidad total de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES (Q1,805,362)**, como una previsión presupuestaria. **II)** Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) y la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), serán autorizadores de egresos en cuanto

a sus respectivos presupuestos; por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, con el objetivo de programar recursos para cubrir el bono por ajuste al salario mínimo para tres (03) puestos de personal permanente que fue aprobado por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) mediante Resolución número D-2018-0400 de fecha 13 de marzo de 2018, además incluye aguinaldo y bonificación anual (bono 14); así como para adquirir compactadoras para residuos sólidos, trituradoras de residuos sólidos orgánicos y bombas sumergibles para aguas, además de vehículos tipo pick up y equipo para Laboratorio de Calidad de Aguas; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas en los presentes casos. **III)** Asimismo, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) y la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), deberán observar lo indicado en el numeral 5 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) y a la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), para su conocimiento y efectos que procedan; y los expedientes de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de esta cartera, pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los controles respectivos. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, consistente en dos modificaciones presupuestarias a favor de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) y de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae) por el monto total de Q1,805,362. (folios)-----


Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26 1 2,018		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		102-2018		25 4 2,018			42
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-36-00-000-001-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-5,362.00	-5,362.00
TOTAL ==>		-5,362.00	-5,362.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-36-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	3,420.00	3,420.00
11130016-36-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	285.00	285.00
11130016-36-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	285.00	285.00
11130016-36-00-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	1,176.00	1,176.00
11130016-36-00-000-003-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	98.00	98.00
11130016-36-00-000-003-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	98.00	98.00
TOTAL ==>		5,362.00	5,362.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162220/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	4	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26	1	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	102-2018		25	4	2,018	42
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-5,362.00</u>		<u>5,362.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-5,362.00		5,362.00	
0000		-5,362.00		5,362.00
TOTAL		-5,362.00		5,362.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-5,362.00	5,362.00
	DESARROLLO HUMANO	-5,362.00	5,362.00
TOTAL:		-5,362.00	5,362.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162220/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	4	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26	1	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	102-2018		25	4	2,018	42
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<u>-5,362.00</u>	<u>5,362.00</u>
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	-5,362.00	5,362.00
		110701 Otros riesgos de exclusión social	-5,362.00	5,362.00
TOTAL:			-5,362.00	5,362.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
36 - EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO AL	-5,362.00	5,362.00
TOTAL:	-5,362.00	5,362.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162220/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACIÓN		
26	4	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26	1	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	102-2018		25	4	2,018	42
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162220/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	4	2,018
DIA	MES	AÑO

[Firma]
 Técnico Especializado
 FIRMA
 Dirección Técnica del Presupuesto

[Firma]
 Lid. Erick Raúl Rogel Ballesteros
 FIRMA
 DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			28	3	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	102-2018		25	4	2,018	184
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-001-000-001-331-0708-11-0000-0000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES	-1,800,000.00	-1,800,000.00
TOTAL ==>		-1,800,000.00	-1,800,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-325-0710-11-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	630,000.00	630,000.00
11130016-58-00-000-002-000-323-0710-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y	182,138.00	182,138.00
11130016-58-00-000-002-000-329-0710-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	987,862.00	987,862.00
TOTAL ==>		1,800,000.00	1,800,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	4	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			28	3	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	102-2018		25	4	2,018	184
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-1,800,000.00		1,800,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,800,000.00		1,800,000.00	
0000		-1,800,000.00		1,800,000.00
TOTAL		-1,800,000.00		1,800,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
INVERSIÓN FÍSICA		-1,800,000.00	1,800,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-1,800,000.00	1,800,000.00
TOTAL:		-1,800,000.00	1,800,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	4	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			28	3	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	102-2018		25	4	2,018	184
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-1,800,000.00	1,800,000.00
	60300	Reducción de la Contaminación	-1,800,000.00	1,800,000.00
		60301 Reducción de la contaminación	-1,800,000.00	1,800,000.00
TOTAL:			-1,800,000.00	1,800,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-1,800,000.00	1,800,000.00
TOTAL:	-1,800,000.00	1,800,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	4	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	28	3	2,018
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	102-2018	25	4
			DÍA	MES
				AÑO
No. DOCUMENTO				
184				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	4	2,018
DÍA	MES	AÑO

[Firma]
Director Especializado
 Dirección Técnica del Presupuesto

[Firma]
Jefe
 DEPTO. DE ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL
 DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO